

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 241 Lunes 20 de diciembre de 2010 Pág. 39077

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37044 PERE III, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) PROMONZE CATALANA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2010 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Pere III, S.L." de "Promonze Catalana, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cambrils, 2 de diciembre de 2010.- Pere III, S.L., D. Antonio Gomis Català (Administrador solidario), Promonze Catalana, S.L., D. Francisco Carretero Bellón (Administrador Único).

ID: A100090772-1